

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MIÉRCOLES, 5 DE NOVIEMBRE DE 1980

NÚM. 255

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

GOBIERNO CIVIL DE LEÓN

RESOLUCION del Gobierno Civil de León cancelando la inscripción de una asociación:

“Visto el expediente relativo a la Asociación denominada Centro de Iniciativas y Turismo de Valencia de Don Juan.

RESULTANDO: Que citada Asociación figura legalmente reconocida e inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones con el número 104.

RESULTANDO: Que dicha Asociación desde hace varios años no viene cumpliendo ninguna de las obligaciones que toda asociación inscrita debe realizar; y los requerimientos efectuados por este Gobierno Civil para su puesta al día mediante escritos dirigidos a su Presidente, han sido devueltos por la Autoridad local informando no haber sido posible su notificación y que repetida Entidad no desarrolla ninguna actividad desde hace varios años.

VISTOS la Ley de 24 de diciembre de 1964; el Decreto 1440/65 de 20 de mayo; la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958; el Código Civil y la Orden Ministerial de 26 de septiembre de 1977.

CONSIDERANDO: Que con arreglo a las disposiciones citadas, este Gobierno Civil es competente para dictar la resolución pertinente.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.º7 de citada Ley de Asociaciones “las asociaciones se disolverán por voluntad de los socios y por las causas determinadas en el artículo 39 del Código Civil” y al no cumplimentar los interesados las obligaciones que exige la Ley, ni desarrollar actividades de ninguna clase desde hace varios años, según se deduce de las actuaciones practicadas, debe entenderse que se está ante el supuesto previsto en el artículo 6.º7 de la Ley de Asociacio-

nes, al considerar estas circunstancias como una tácita voluntad de disolver la Asociación.

Este Gobierno Civil resuelve cancelar la inscripción practicada en su día en el Registro de Asociaciones de la entidad Centro de Iniciativas y Turismo de Valencia de Don Juan, debiendo comunicar a este Gobierno Civil el estado de cuentas en el momento de la disolución y el destino dado a los fondos si los hubiere”.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados, al no poderse notificar en el domicilio social que consta en el expediente.

León, 30 de octubre de 1980.

El Gobernador Civil,

5157

Luis Cuesta Gimeno

**

CIRCULAR N.º 105

El Decreto n.º 469/72 de 24 de febrero del Ministerio de la Vivienda en su art. 5.º establece que las Empresas suministradoras de los servicios de agua, gas y electricidad no podrán formalizar ningún contrato definitivo de suministro sin que por el solicitante se presente documento que acredite haber obtenido la cédula de habitabilidad, o justifique su exención.

No obstante, algunas Empresas suministradoras incumplen tal obligación proporcionando los servicios a viviendas que carecen de la citada cédula y no reúnen las condiciones de habitabilidad.

Por todo lo anterior, se advierte a las citadas empresas de las infracciones en que pudieran incurrir de acuerdo con lo establecido en el art. 6.º del Decreto antes citado.

León, 3 de noviembre de 1980.

El Gobernador Civil acetal.,

Luis Aparicio Carreño

Excm. Diputación Provincial de León

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 7 de noviembre de 1980, a las doce horas en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas después en segunda.

1. Acta- borrador sesión ordinaria del 3 de octubre de 1980.
2. Facturas y certificaciones de obra.
3. Expediente de anulación de créditos en “Resultas” liquidación del Presupuesto Especial Servicios Hospitalarios, ejercicio 1979.
4. Liquidación del Presupuesto Especial Servicios Hospitalarios, ejercicio 1979.
5. Cuenta de Caudales del Presupuesto Especial Servicios Hospitalarios, ejercicio 1979.
6. Expediente Modificaciones de crédito al Presupuesto Ordinario, ejercicio 1980.
7. Expediente Modificaciones de crédito al Presupuesto Especial Caja de Crédito, ejercicio 1980.
8. Expediente Modificaciones de Crédito al Presupuesto Especial de los Servicios Hospitalarios, 1980.
9. Revisión precio estancias en Establecimientos Asistenciales.
10. Expedientes de subvención y ayuda.
11. Contestación Dirección General del Tesoro sobre Recaudación Ejecutiva Ayuntamientos.
12. Movimiento de acogidos en Establecimientos Benéficos, meses de agosto y septiembre de 1980.
13. Jubilación forzosa de D. José Fernández Pérez.
14. Dictámenes de la Comisión de Personal.
15. Expediente obras en zonas caminos vecinales.
16. Traspaso del camino de Magaz de Arriba a Magaz de Abajo, a la red provincial.
17. Reparación de caminos vecinales.
18. Cesión de maquinaria.

19. Adicional al proyecto Edificio Social del Complejo Santa María Madre de la Iglesia en Astorga.
20. Adquisición camiones para el Parque Provincial.
21. Proyecto de edificio para construcción de Cafetería y Restaurante en Valporquero.
22. Dictámenes del Patronato de Promoción Turística y Deportiva.
23. Acuerdos Organismo Gestión Servicios Hospitalarios.
24. Actas de recepción de obras.
25. Proyectos y Presupuestos desglosados y reformados de obras.
26. Modificaciones en obras.
27. Peticiones de Ayuntamientos de que se les encomiende la ejecución de obras.
28. Peticiones de ayuda económica para pago honorarios por confección de proyectos.
29. Petición Ayuntamiento de Ponferrada de que se construyan apartaderos en camino de "Valdecañada a la carretera LE-161".
30. Petición Ayuntamiento San Andrés del Rabanedo, de que se pavimente la calle del Yuso, en Barrio de Pinilla.
31. Propuesta de modificación de instalaciones telefónicas incluidas en Plan Provincial 1980.
32. Propuesta de concesión de prórroga para terminación de obras y subsanación de defectos en otras.
33. Petición Ayuntamiento Pola Gordón de que se sustituya obra de "Acondicionamiento camino acceso al cementerio, en Buiza" por la de "Acondicionamiento camino acceso del Barrio de Abajo al Barrio de Arriba, en Barrios de Gordón".
34. Expediente incoado por D. José Antonio Díez Muñiz sobre reposición de dos pasos salvacunetas e indemnización daños y perjuicios.
35. Expediente sobre concesión anticipo reintegrable sin interés.
36. Expediente contratista adjudicatario de la cartografía convenio 1978 con el MOPU.
37. Pliego de Condiciones Concurso adjudicación Planeamiento Convenio 1980.
38. Dictámenes de la Comisión de Gobierno.
39. Resoluciones de la Presidencia.
40. Informaciones de la Presidencia.
41. Ruegos y preguntas.

León, 3 de noviembre de 1980.—El Secretario General, Apolinar Gómez Silva. 5205

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 25.425 - R. I. 6.337.

Visto el expediente incoado en la

Sección de Energía de esta Delegación Provincial, a petición de Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en León, C/ Legión VII, 6, por la que solicita autorización y declaración en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de ampliación y reforma líneas a 20 kV., (13,2 kV.) de la E. T. D. de Boñar; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio, de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de su Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A., Distribución León, la instalación de ampliación y reforma líneas a 20 kV. (13,2 kV.) de la E. T. D. de Boñar, cuyas principales características son las siguientes:

Se instalará un nuevo módulo en el parque de 20 kV., sustituyéndose los actuales elementos para 13,2 kV. y el aislamiento del parque para la nueva tensión de 20 kV., ampliándose el mismo con dos salidas de línea (San Isidro y Boñar II), instalándose auto-válvulas para 45/20 kV. y elementos de medida y control y tres transformadores de intensidad y dos de tensión como protección del parque sustituyéndose el actual transformador de servicios auxiliares por otro de 10 kVA.

Declarar, en concreto, la Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 21 de octubre de 1980.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

5067 Núm. 2356.—1.440 ptas.

**

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 25.980 - R.I. 6.337

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de insta-

lación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en León, C/ Legión VII, n.º 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Olleros de Alba (León).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la red de distribución en baja tensión de Olleros de Alba.

d) Características principales: Una red de distribución aérea trifásica a 380/220 V., posada y suspendida con cable de aluminio aislado, en haz trenzado, de 3 x 70 + 1 x 54, 3 x 35 + 1 x 54 y 3 x 95 + 1 x 54 mm², postes metálicos y apoyos de hormigón, teniendo su trazado por diversas calles de la localidad de Olleros de Alba (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.565.241 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en calle Santa Ana, núm. 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 17 de octubre de 1980.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

5038 Núm. 2354.—1.040 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

En cumplimiento de lo previsto en el art. 7.º del Real Decreto de 27 de junio de 1968, se hace público que las pruebas selectivas exigidas en el concurso-oposición restringido para la provisión de una vacante de Listero, de la Plantilla Municipal, se iniciarán, en las dependencias de esta Casa Consistorial, el día 25 de noviembre próximo, a las 12 horas, y en su consecuencia, quedan citados los concursantes admitidos, para que asistan, en única convocatoria, a la práctica de las pruebas selectivas correspondientes.

León, 30 de octubre de 1980.—El Alcalde (Ilegible).

5207 Núm. 2373.—380 ptas.

**

Consecuente con lo dispuesto en el art. 7.º del Decreto de 27 de junio de 1968, se hace público que han sido señaladas las fechas que luego se especifican, en la Oposición Libre convocada para la provisión de una vacante de Arquitecto Municipal, y para las finali-

dades que en cada una de ellas se expresan:

1.º—El sorteo para la determinación del orden de actuación de los aspirantes, se llevará a cabo el día 10 de noviembre próximo, a las doce treinta horas, en el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento.

2.º—Las pruebas selectivas, se llevarán a cabo en único llamamiento, en las dependencias de esta Casa Consistorial, en su iniciación, el día 26 de noviembre próximo, a las diez treinta horas.

Quedan citados para ambos actos los señores opositores, debiéndose atender, por lo demás, a las Bases que rigen la convocatoria correspondiente.

León, 30 de octubre de 1980.—El Alcalde (ilegible).

5206 Núm. 2372.—580 ptas.

*Ayuntamiento de
Palacios del Sil*

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de alcantarillado público de la localidad de Corbón del Sil, redactado por el Ingeniero de Caminos don Alberto Pérez Alfonso, con un presupuesto de ejecución de 4.026.341 pesetas, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Palacios del Sil, 28 de octubre de 1980.—El Alcalde (ilegible). 5163

*Ayuntamiento de
Priaranza del Bierzo*

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico para la obra de «Pavimentación camino de Villavieja» en su segunda fase, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, para su examen y oír reclamaciones.

Priaranza del Bierzo, 28 de octubre de 1980.—El Alcalde, Mariano Merino. 5164

*Ayuntamiento de
Valdepiélagos*

Aprobado por esta Corporación Municipal el proyecto técnico para la instalación de alumbrado público en la localidad de Valdepiélagos, se halla expuesto al público el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, pudiendo ser examinado y presentar las reclamaciones pertinentes.

Valdepiélagos, 9 de octubre de 1980. El Alcalde (ilegible). 5168

*Ayuntamiento de
Puebla de Lillo*

Por D. Isidro - Ismael Cachón Presa, mayor de edad, industrial y vecino de León, se ha solicitado licencia para la apertura de un Bar y Bar - Pub en locales comerciales del edificio «SHER-

PA», sito en el Puerto de San Isidro, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Puebla de Lillo, 27 de octubre de 1980.—El Alcalde (ilegible).

5105 Núm. 2343.—460 ptas.

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de León*

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo número 606/78, promovido por Financiera Seat, S. A. (FISEAT), representada por el Procurador Sr. Alvarez-Prida, contra D. Antonio-Feliz Molina Díaz, sobre reclamación de 30.504 ptas. En cuyos autos he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días, por el precio de su valoración, los siguientes bienes embargados como de la propiedad del demandado:

Unico. — Un vehículo automóvil, marca Seat, modelo 128, en funcionamiento, matrícula LE-4339-E. Valorado en noventa mil pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las once horas del día diez de diciembre próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

5172 Núm. 2364.—780 ptas.

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo número 15/79, promovido por D. Benito-Honorio Puertas Díez, representado por el Procurador Sr. Alvarez-Prida, contra D. Francisco Rodríguez Merayo, sobre reclamación de 98.557 pe-

setas. En cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, por el precio en que pericialmente han sido valorados, con el descuento del 25 %, los siguientes bienes embargados, como de la propiedad del demandado.

Unico.—Un vehículo marca Sava, matrícula de LE-1450-D, en funcionamiento. Valorado en doscientas mil pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las once horas del día veintiséis de noviembre próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

5173 Núm. 2365.—800 ptas.

**

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo número 438/80, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador Sr. Muñiz Sánchez, contra D. Feliciano Arizaga Ordás y doña Angela-Consuelo Alvarez Ibarzabal, sobre reclamación de 450.707 pesetas. En cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días, por el precio en que pericialmente han sido valorados, los siguientes bienes embargados, como de la propiedad de los demandados:

Diez y seis animales vacunos de leche, de raza frisona, de distintas edades o sea entre dos y cinco años. Valoradas en ochocientos ochenta mil pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las once horas del día diez y siete de diciembre próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores, que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del tipo de subasta; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

5177 Núm. 2367.—880 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado - Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 532/80, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por D. José Luis Fernández Rabanos, vecino de Veguellina de Orbigo, representado por el Procurador Sr. De Felipe, contra doña María Amalia Pérez López, mayor de edad, vecina que fue de León, calle López Castrillón, 6, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de 45.374 pesetas de principal y 25.000 más para gastos y costas, en cuyo procedimiento y de acuerdo con lo establecido en el art. 1.444 de la Ley de E. Civil, se ha decretado el embargo del vehículo matrícula LE-1640-A, turismo Citroen, como de la propiedad de dicha demandada y por medio del presente edicto se la cita de remate para que dentro del término de nueve días pueda personarse en estas actuaciones si le conviniere, bajo los apercibimientos de Ley.

León, a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta. — Jesús-Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).
5194 Núm. 2369.—620 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de Ponferrada
EMPLAZAMIENTO*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido, en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio de mayor cuantía núm. 253 de 1980, seguidos a instancia de D. Miguel Fernández Pacios, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Villaverde de la Abadía, representado en autos por el Procurador D. Germán Frá Núñez, contra D.^a Isabel Fernández Pacios, don Gerardo Alvarez Fernández, D. Albertino Alvarez Fernández, D. José-Mercurino, D.^a Diamantina, D. Norberto, D.^a Alsira, y D.^a Encarnación Alvarez Fernández; contra los herederos de D.^a Ermitas Alvarez Fernández, llamados: Ubaldina, Francisco, Rogelio, Gerardo y Mercurino Fernández Alvarez, todos ellos mayores de edad y vecinos de Villaverde de la Abadía; así como contra cualquier otra persona que pudiera estar interesada en el pleito, o traer causa de los demandados, o formar parte de la comunidad familiar de éstos, asistidas de sus maridos las que son casadas, sean del expresado pueblo o se hallen en ignorado paradero, sobre declaración de propiedad y otros extremos; por el presente edicto se emplaza en forma legal a cualquier persona que pudiera estar interesada en el pleito, o traer causa de los demandados, o formar parte de la comunidad familiar de éstos, asistidas de sus maridos las que sean casadas, ya residen-

tes en Villaverde de la Abadía o se hallen en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma legal, si lo estiman conveniente, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados en situación de rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ponferrada, a siete de octubre de mil novecientos ochenta.—(Firma ilegible).—El Secretario (ilegible).
5121 Núm. 2347.—1.040 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
de La Bañeza*

Don Julio Cibeira Yebra-Pimentel, Juez de Primera Instancia de La Bañeza y su Partido.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 161 de 1980, de que se hará mérito recayó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

“Sentencia.—La Bañeza a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta.—Vistos por el Sr. D. Julio-César Cibeira Yebra-Pimentel, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su Partido, los presentes autos de juicio ejecutivo, en este Juzgado tramitados a instancia de la entidad denominada Cooperativa Industrial Metalúrgica Bañezana (COMBA), domiciliada en La Bañeza, representada por el Procurador don Francisco Ferreiro Carnero y dirigida por el Abogado don José-Antonio Pérez Santos, contra don Teodoro Martínez García, mayor de edad, industrial y vecino de Carrizo de la Ribera, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad...”

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad del demandado D. Teodoro Martínez García, y con su producto pago total a la ejecutante entidad Cooperativa Industrial Metalúrgica Bañezana (COMBA), de la cantidad de doscientas sesenta mil pesetas reclamadas de principal, intereses legales de esa suma al cuatro por ciento anual desde la fecha del protesto y las costas causadas y que se causen en este procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado a quien por su rebeldía, se le notificará esta sentencia en la forma prevista por el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si la parte ejecutante no solicita la personal en término de tercer día.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Julio Cibeira.—Rubricado.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el mismo día de

su fecha que es el de hoy veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta, doy fe.—Firmado, Manuel Javato. Rubricado”.

Y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a fin de que la resolución inserta sirva de notificación al mencionado demandado, se expide el presente en La Bañeza, a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta.—Julio Cibeira Yebra-Pimentel.—El Secretario, Manuel Javato.

5149 Núm. 2351.—1.440 ptas.

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de La Bañeza y su partido, por resolución de esta fecha dictada en los autos incidentales de pobreza que en este Juzgado se tramitan con el número 177 de 1980, promovidos por el Procurador D. Bernardo Bécares Hernández, en nombre y representación de D.^a Etelevina Alba Posada, mayor de edad, vecina de La Bañeza, contra su esposo D. Manuel-Jesús González Marqués, mayor de edad, en ignorado paradero y con el Sr. Abogado del Estado, sobre declaración de pobreza para utilizarla en procedimientos sobre separación matrimonial; por la presente se emplaza al demandado D. Manuel-Jesús González Marqués, para que en término de nueve días comparezca en legal forma en dicho procedimiento y conteste a la demanda, previéndole que de no hacerlo se sustanciará solamente con el Sr. Abogado del Estado.

Dado en La Bañeza, a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta. El Secretario Judicial, Manuel Javato.
5151

Anuncio particular

**Comunidad de Regantes
PRESA GRANDE DE
Villafruela del Condado**

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes, a la Junta General ordinaria que se celebrará el día 23 de noviembre de 1980, en la Casa Escuela de Villafruela del Condado, a las quince treinta horas en primera convocatoria, y a las dieciséis horas en segunda, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º—Examen de la memoria semestral.
- 3.º—Examen y aprobación del presupuesto.
- 4.º—Ruegos y preguntas.

Villafruela del Condado, a 25 de octubre de 1980.

5045 Núm. 2348.—440 ptas.